

ACLARACIÓN №1 – CONTRATO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE DERRIBO Y DE LA EJECUCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DESCALZOS 55/57/57BIS/59/61 DE PAMPLONA

El 12 de marzo de 2021 el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, interpuso reclamación en el Tribunal de Contratos Públicos de Navarra contra el anuncio y la documentación que figura en el mismo. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124,4 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos esta reclamación supone la suspensión automática del acto impugnado hasta que el Tribunal anteriormente mencionado adopte un acuerdo sobre la reclamación presentada.

Es de cuanto se informa a los efectos oportunos.

En Pamplona a 17 de marzo de 2021.

Miren Anaut Izco Secretaria de la Mesa de Contratación